SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 286/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID. Nº 269.705 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA".----------

Asunción, 12 de junio de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19/2014 que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ID. 269.705 "Adquisición de Útiles de Oficina", y el Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

CONSIDERANDO: **Que** el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID. 269.705 "Adquisición de Útiles de Oficina" a las siguientes empresas; DISTRIBUIDORA PROVEPAR por un monto total de Gs. 18.812.545 (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos doce mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido, correspondiendo al Lote 01 Gs. 16.064.545 (Guaraníes diez y seis millones sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido, y al Lote 04 Gs. 2.748.000 (Guaraníes dos millones setecientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por un monto total de Gs. 56.095.056 (Guaraníes cincuenta y seis millones noventa y cinco mil cincuenta y seis) IVA incluido, para el Lote 02; y a la empresa PAPELERA GUAIRA Gs. 41.226.390 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos veintiséis mil trescientos noventa) IVA incluido, correspondiendo al Lote 03 Gs. 6.619.980 (Guaraníes seis millones seiscientos diez y nueve mil novecientos ochenta) IVA incluido, y al Lote 05 Gs. 34.606.410 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos seis mil cuatrocientos diez) IVA incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación.----------

Que, la Dirección de Administración y Finanzas eleva a consideración del Señor Ministro Ejecutivo el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19/2014 de la Licitación por Concurso de Ofertas ID. 269.705 "Adquisición de Útiles de Oficina" ----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID. 269.705 "Adquisición de Útiles de Oficina", a las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR por un monto total de Gs. 18.812.545 (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos doce mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido, correspondiendo al Lote 01 Gs. 16.064.545 (Guaraníes diez y seis millones sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido, y al Lote 04 Gs. 2.748.000 (Guaraníes dos millones setecientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por un monto total de Gs. 56.095.056 (Guaraníes cincuenta y seis millones noventa y cinco mil cincuenta y seis) IVA incluido, para el Lote 02; y a la empresa PAPELERA GUAIRA Gs. 41.226.390 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos veintiséis mil trescientos noventa) IVA incluido, correspondiendo al Lote 03 Gs. 6.619.980 (Guaraníes seis millones seiscientos diez y nueve mil novecientos ochenta) IVA incluido, y al Lote 05 Gs. 34.606.410 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos seis mil cuatrocientos diez) IVA incluido, conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados (Anexo B-02-09).----------

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Licitación por Concurso de Ofertas ID. 269.705 "Adquisición de Útiles de Oficina" con las empresas; DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PAPELERA GUAIRÁ y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD